


**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 26 de abril de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

firma y timbre recepción



DECRETO ALCALDICIO N° 5431 ___/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MARIO FRANCISCO BARBAGELATA ROJAS, Rut [REDACTED] Grado 15, Contrata - Administrativa, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 26 de abril de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 15, Contrata ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman 26/04/2017-10:10:22



F9F0BEA3924E1F5CFEEDA2C888E357AB